

manerieren en el pax defendir en las dhas
el caso de agnoscacion los ~~enemigos~~ ^{enemigos} de nuestra
libertad; ha acordado qd. asi se haga presente a
su lra. por si con no obstante determinase la
expresada marcha, qus. ocurriendo otra cosa que
do concluidos con amodo, qd. firmaran los d. señores
de sus mercedes; a d. certifico = lo raspado = me
vale = libre lra. = enemigos = vale =

Carlos Cromille

Fran. Reche

Pedro Alvarez

Antonio Postan

Julian Lopez

Fernando Jim

Vicente Blanco

Juan Jimenez

Acuerdo de En Aguilar a veinte y siete de Oct. de dho. año
hallandose reunidos en sus salas cap. los d. señores
Carlos Cromille At. y Provis. y Fran. Aba-
ter id. 2.º, y Julian Lopez, y Ant. Nabal, y Fer-
nando Coronado, y Pedro Ferrer y Fran. Reche
Proq. y d. Ant. Postan indico, qd. en ausencia de
Proq. 2.º componen el Ayunt. dho. en su
Por mi el secret. fue dada cuenta de un ofo del
Ayunt. de Torca a dho. del corriente en qd. re-
clama los Patronos de este vecindario inclusa las
diputaciones de terminos para proceder al abis-
tamiento y juicio p.º la presente finca; y entera-
do sus mercedes acordaron se concepte a dho. cor-
poracion qd. no es posible remitirle dho. Patronos
por qd. como ^{de} medio en 21 de diciembre último